



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**Televisión Metropolitana, S.A. De C.V.**

**Dictamen**

**Aplicación de Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de Adjudicación Directa, con sustento en el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

Ciudad de México, a 31 de julio de 2023

**SESIÓN** Séptima Sesión Ordinaria

**CASO NÚMERO.** 49

**CENTRO DE COSTO SOLICITANTE:**

23 Dirección de Programación

**DESCRIPCIÓN:**

Adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición, serán por 2 años, 4 pases; no exclusivos para televisión abierta e internet streaming en territorio nacional, de una serie de 8 episodios, la cual cubrirá el espacio dedicado a series Estelares.

**PROVEEDOR:**

Panamerican Media Services, S.A. de C.V.

**VIGENCIA:**

1 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2025

**IMPORTE DEL BIEN O SERVICIO:**

El costo total estimado para la adquisición de los derechos no exclusivos de exhibición de este paquete de dieciséis películas, es de **USD 37,120.00** (treinta y siete mil ciento veinte dólares americanos), I.V.A. incluido.

**FORMA DE PAGO PROPUESTA:**

Esta adquisición será pagada en una sola exhibición, a la entrega de los materiales, presentación de factura y revisión de la misma.

**FUNDAMENTO LEGAL:**





Artículos 22 fracción II, 40 y 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 72 fracción II de su Reglamento, por tratarse de derechos exclusivos (obras de creación únicas).

**JUTIFICACIÓN:**

Dentro de los objetivos sustantivos de Canal 22 radica el de exhibir las manifestaciones culturales más trascendentes que se producen en todo el mundo. Una parte de estas, tienen que ver con el retrato, la interpretación y la crítica a las realidades de nuestra sociedad. Exhibir un contexto amplio de las ideas que prevalecen y han prevalecido en cuanto temas de actualidad, historia, naturaleza, arte, entre muchos otros temas que acontecen en el presente, enriquecen el acervo general y el criterio de nuestras audiencias, lo que ayuda a fortalecer a la sociedad y brindarle herramientas para su desarrollo. Esto es lo que hace a Canal 22 un referente casi único e inexistente en la televisión mexicana.

Dentro de las opciones para la exhibición de temas que retratan nuestra realidad, se encuentran los documentales, que contienen temáticas y discursos que prevalecen en el diálogo de nuestra sociedad, en que los creadores colaboran en la discusión, el desarrollo y amplitud de los discursos. Documentales como los que a continuación se presentan tienen el compromiso de traer aquellas cuya trama cause interés a sus espectadores, producidas en distintas partes del mundo. Contienen elementos potencialmente muy atractivos para atraer a la audiencia y así enriquecer la barra programática con este tipo de contenidos, lo que causará un impacto muy positivo en la audiencia, cuando aprecie cada uno de los programas.

La Subdirección General de Producción y Programación de Canal 22 considera que este tipo de contenidos podrán generar una reacción positiva en nuestra audiencia, desde la audiencia de adolescentes, adultos y adultos mayores; un público que gusta tener al alcance material que le mantenga informado sobre acontecimientos históricos, lo cultive sobre temas de su interés, además de que le entretenga y genere aprecio por las artes y la cultura.

Para el presente año, la producción propuesta por la empresa **PANAMERICAN MEDIA SERVICES, S.A. DE C.V.** se sometió para su revisión y aprobación del Comité de Obras Audiovisuales, en su Primera Sesión Ordinaria, en donde se expusieron los argumentos que las hacen a cada una, una opción dentro la programación de Canal 22, considerando lo siguiente.

- Cumplen con los criterios y el perfil para nuestra parrilla de programación;
- Se alinean a las políticas internas de esta televisora, tales como su Misión y Visión, Código de Ética;





- Cumplen con el Programa de Trabajo propuesto por las autoridades de esta Entidad, y
- Cuentan con una opinión favorable en cuanto a la factibilidad comercial en términos de audiencia y rating.

En la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Canal 22, celebrada el 31 de julio de 2023, con fundamento en lo establecido en los artículos 22 fracción II, 40 y 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 72 fracción II de su Reglamento, por tratarse de derechos exclusivos (obras de creación únicas), los miembros del Comité dictaminaron favorablemente la procedencia de aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa, por excepción a la Licitación Pública, para la adquisición por un periodo determinado de los derechos de exhibición, serán por 2 años, 4 pases; no exclusivos para televisión abierta e internet streaming en territorio nacional, de una serie de 8 episodios, la cual cubrirá el espacio dedicado a series Estelares, con el proveedor Panamerican Media Cervices, S.A. de C.V., con una vigencia del contrato del 1 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2025, según justificación elaborada por la Dirección de Programación, de fecha 25 de julio de 2023.

Asimismo, se observa que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la requisición de compra No. 330-2023

<p style="text-align: center;"><b>ELABORÓ</b></p> <p style="text-align: center;"><i>P. G. L.</i></p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Lic. José Pablo Granados López</b> Jefe de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales</p>	<p style="text-align: center;"><b>REVISÓ:</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Lic. Saúl Aguilar García</b> Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>
<p style="text-align: center;"><b>Vc.Bo.</b></p> <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i></p> <hr/> <p style="text-align: center;"><b>Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez</b> Director de Administración</p>	

